JUSTIFICACIÓN A LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RUBROS

La diferencia de \$ 5,529,829.30, que presenta el Presupuesto Pagado en relación al Presupuesto Devengado, se debe principalmente a disponible presupuestario; mismos que se integran de la siguiente manera: 1000 Servicios Personales por un monto de \$ 5,200,791.69 (falto que pase al pagado segunda quincena de septiembre, incremento salarial y nomina complementaria), 3000 Servicios Genrerales por un monto de \$ 329,037.61 (Pago de servicio de energia electrica, pago de mantenimiento vehicular y refacciones).

Del total del Presupuesto Devengado por un monto de \$ 445,441,702.85, la cantidad de \$ 1,851,239.46, corresponden a regularización presupuestal de años anteriores (Cuenta 1279 Activos Diferidos), integrados por los ejercicios 2022 por un monto de \$ 71,999.27 y 2023 por la cantidad de \$ 1,779,240.19 e integrar por Capitulos de Gasto, Capitulo 1000 por un monto de \$ 1,337,779.28, Capitulo 2000 por un monto de \$ 441,460.91.

JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD

JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

C.P. GUADALUPE DEL CARMEN CORDERO BANDALA

MTRA. ANA GABRIELA CHONG PEREZ

